



Contrato Abierto por Adjudicación Directa relativo al **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO**, que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**El Colegio**", representada en éste acto por la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, en su carácter de Directora General y por la otra parte la empresa **Maya Nexus Integradora de Servicios, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Eliezer Reyes Chaidez**, en su carácter de Administrador Único y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato abierto que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- Declara "El Colegio"

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**El Colegio**" cuenta entre sus facultades las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener Planteles, así como Módulos de Educación Media Superior a Distancia en diversos lugares del Estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**El Colegio**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionados con los mismos.
5. Que está dada de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **CBE8008274T6**.
6. Que su representación legal recae en su Directora General, **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato abierto.
7. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroes** número **trescientos diez** entre **Bugambilias y Justo Sierra**, de la Colonia **Adolfo López Mateos**, con Código Postal **77010**, de esta ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.

8. Que una vez cumplidos los requisitos Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio de los recursos y a efecto de contratar el **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO** se procedió a formalizar el contrato como resultado de la Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 26 fracción III, 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número **COBAQROO/DPPP/DPP/071/2023**, de fecha **27 de enero de 2023**, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la primera sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023.
10. Qué en cumplimiento de la Adjudicación Directa relativo al **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO**, y con recurso **Federal**, celebra el presente contrato abierto con **"El Proveedor"**.

II.- Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona moral, constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante Escritura Pública número **dieciséis mil novecientos veinticuatro, volumen octogésimo sexto, Tomo Dos**, fecha **siete de julio** del año **dos mil veintidós**, pasada ante la fe del Notario Público **Lic. Ángel Enrique Aguilar Núñez**, Titular de la Notaría Pública número **diecisiete**, de la ciudad de **Chetumal, Quintana Roo** y tener la capacidad suficiente para brindar los servicios objeto de este contrato abierto.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **MNI220707DQ0**.
3. Estar inscrito en el padrón de proveedores de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con registro vigente número **25ADEN23**.
4. Que se dedica entre otras actividades al servicio de reparación mecánica en general, sistema eléctrico de automóviles y camiones, etc.
5. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal y económica suficiente para cumplir con sus obligaciones establecidas en el presente contrato abierto.
6. Que en este acto estará representado por el **C. Eliezer Reyes Chaidez** en su carácter de Administrador Único, personalidad que acredita con la Escritura Pública Número **dieciséis mil novecientos veinticuatro, volumen octogésimo sexto, Tomo Dos**, fecha **siete de julio** del año **dos mil veintidós**, pasada ante la fe del Notario Público **Lic. Ángel Enrique Aguilar Núñez**, Titular de la Notaría Pública número **diecisiete**, de la ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, en la cual se le otorgó dicha representación.



7. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.
8. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Universidad** número **615-A** entre **Av. Ignacio Comonfort** y **Calle Mariano Matamoros**, de la Colonia **5 de abril**, con Código Postal **77018**, de esta ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
9. En este acto "**El Proveedor**" manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí sentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

III.- Ambas partes declaran:

Que en cumplimiento de la Adjudicación Directa relativo al **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO**, y con recurso **Federal**, celebran el presente contrato abierto, y sin que exista vicio alguno para declararlo dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l a u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato abierto.- El presente contrato abierto tiene por objeto el **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO**, de conformidad con la descripción y especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula quinta del presente instrumento.

Segunda.- Lugar de la prestación del servicio y condiciones de entrega.- Los servicios deberán ser prestados en las instalaciones ubicadas en la **Avenida Universidad** número **615-A** entre **Av. Ignacio Comonfort** y **Calle Mariano Matamoros**, de la Colonia **5 de abril**, con Código Postal **77018**, de esta ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, de lunes a viernes dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas, y en caso de requerirse los sábados de 08:00 a 14:00 horas; y a efecto de acreditar la debida prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto del presente contrato abierto se firmarán los formatos de entrega-recepción y la bitácora en la que constará el servicio realizado.

Cuando no se pueda llevar a cabo la prestación del servicio y/o suministro de los bienes dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato abierto "**El Colegio**" podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de la prestación del servicio y/o suministro de los bienes, siempre y cuando "**El Proveedor**" realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo.



Tercera.- Monto del presente contrato abierto.- El presupuesto máximo a ejercer para la prestación del servicio de mantenimiento y/o suministro de los bienes objeto del presente contrato abierto es por un monto de \$ 296,650.00 (son: **doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.**) con I.V.A. incluido, y el presupuesto mínimo autorizado asciende a la cantidad de \$ 118,660.00 (son: **ciento dieciocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.**) con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que “El Colegio” no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto, toda vez que la prestación de los servicios de mantenimiento y/o suministro de los bienes señalados en el anexo 1 del presente instrumento queda sujeto específicamente a las solicitudes u órdenes de compra que por escrito realice “El Colegio” a “El Proveedor”, por lo que lo anterior queda establecido por voluntad plena de las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Vigencia del contrato abierto.- El presente contrato abierto estará vigente durante el periodo del 8 de febrero al 31 de mayo de 2023.

Quinta.- Precio de los servicios y/o bienes.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la cláusula sexta, por lo que “El Proveedor” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los bienes y/o servicios que a continuación se detalla en esta cláusula.

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	AFINACION MAYOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,350.00
2	AFINACION MAYOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,350.00
3	AFINACION MAYOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,350.00
4	AFINACION MAYOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,350.00
5	AFINACION MAYOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,350.00
6	AFINACION MAYOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,350.00
7	AFINACION MAYOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,350.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
8	AFINACION MAYOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,850.00
9	AFINACION MAYOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,850.00
10	AFINACION MAYOR INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,850.00
11	ALINEACION Y BALANCEO CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 455.00
12	ALINEACION Y BALANCEO FORD FIGO	SERVICIO	\$ 455.00
13	ALINEACION Y BALANCEO FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 455.00
14	ALINEACION Y BALANCEO FORD RANGER	SERVICIO	\$ 455.00
15	ALINEACION Y BALANCEO FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 455.00
16	ALINEACION Y BALANCEO NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 455.00
17	ALINEACION Y BALANCEO CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 455.00
18	ALINEACION Y BALANCEO FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,125.00
19	ALINEACION Y BALANCEO CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,125.00
20	ALINEACION Y BALANCEO INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,125.00
21	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 4,578.00
22	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 4,578.00
23	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 4,578.00
24	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 4,578.00

f
o
A
j

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
25	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 4,578.00
26	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 4,578.00
27	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 4,578.00
28	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 5,722.50
29	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 5,722.50
30	CAMBIO DE BALEROS DE TRANSMISION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 5,722.50
31	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 3,945.00
32	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 3,945.00
33	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 3,945.00
34	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 3,945.00
35	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 3,945.00
36	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 3,945.00
37	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 3,945.00
38	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 4,931.25
39	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 4,931.25
40	CAMBIO DE BUJES DE TRANSMISION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 4,931.25
41	CAMBIO DE CLUTCH CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,600.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
42	CAMBIO DE CLUTCH FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,600.00
43	CAMBIO DE CLUTCH FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,600.00
44	CAMBIO DE CLUTCH FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,600.00
45	CAMBIO DE CLUTCH FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,600.00
46	CAMBIO DE CLUTCH NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,600.00
47	CAMBIO DE CLUTCH CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,600.00
48	CAMBIO DE CLUTCH FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,850.00
49	CAMBIO DE CLUTCH CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,850.00
50	CAMBIO DE CLUTCH INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,850.00
51	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 150.00
52	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 150.00
53	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 150.00
54	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 150.00
55	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 150.00
56	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 150.00
57	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 150.00
58	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 187.50

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
59	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 187.50
60	CAMBIO DE FOCOS DELANTEROS INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 187.50
61	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 45.00
62	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 45.00
63	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 45.00
64	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 45.00
65	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 45.00
66	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 45.00
67	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 45.00
68	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 350.00
69	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 350.00
70	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 350.00
71	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 900.00
72	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 900.00
73	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 900.00
74	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 900.00
75	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 900.00

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'A' and other illegible scribbles.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
76	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 900.00
77	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 900.00
78	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,950.00
79	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,950.00
80	CAMBIO DE RETEN Y BANDAS INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,950.00
81	CARGA LENTA DE ACUMULADOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 400.00
82	CARGA LENTA DE ACUMULADOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 400.00
83	CARGA LENTA DE ACUMULADOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 400.00
84	CARGA LENTA DE ACUMULADOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 400.00
85	CARGA LENTA DE ACUMULADOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 400.00
86	CARGA LENTA DE ACUMULADOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 400.00
87	CARGA LENTA DE ACUMULADOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 400.00
88	CARGA LENTA DE ACUMULADOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 700.00
89	CARGA LENTA DE ACUMULADOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 700.00
90	CARGA LENTA DE ACUMULADOR INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 700.00
91	CONFIGURACION DE COMPUTADORA CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 2,968.00
92	CONFIGURACION DE COMPUTADORA FORD FIGO	SERVICIO	\$ 2,968.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
93	CONFIGURACION DE COMPUTADORA FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 2,968.00
94	CONFIGURACION DE COMPUTADORA FORD RANGER	SERVICIO	\$ 2,968.00
95	CONFIGURACION DE COMPUTADORA FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 2,968.00
96	CONFIGURACION DE COMPUTADORA NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 2,968.00
97	CONFIGURACION DE COMPUTADORA CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 2,968.00
98	CONFIGURACION DE COMPUTADORA FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 3,710.00
99	CONFIGURACION DE COMPUTADORA CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 3,710.00
100	CONFIGURACION DE COMPUTADORA INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 3,710.00
101	LAVADO DE MOTOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 100.00
102	LAVADO DE MOTOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 100.00
103	LAVADO DE MOTOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 100.00
104	LAVADO DE MOTOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 100.00
105	LAVADO DE MOTOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 100.00
106	LAVADO DE MOTOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 100.00
107	LAVADO DE MOTOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 100.00
108	LAVADO DE MOTOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 300.00
109	LAVADO DE MOTOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 300.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
110	LAVADO DE MOTOR INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 300.00
111	LIMPIEZA DE INYECTORES CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 825.00
112	LIMPIEZA DE INYECTORES FORD FIGO	SERVICIO	\$ 825.00
113	LIMPIEZA DE INYECTORES FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 825.00
114	LIMPIEZA DE INYECTORES FORD RANGER	SERVICIO	\$ 825.00
115	LIMPIEZA DE INYECTORES FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 825.00
116	LIMPIEZA DE INYECTORES NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 825.00
117	LIMPIEZA DE INYECTORES CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 825.00
118	LIMPIEZA DE INYECTORES FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 950.00
119	LIMPIEZA DE INYECTORES CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 950.00
120	LIMPIEZA DE INYECTORES INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 950.00
121	LIMPIEZA DE PUNTERIAS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 250.00
122	LIMPIEZA DE PUNTERIAS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 250.00
123	LIMPIEZA DE PUNTERIAS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 250.00
124	LIMPIEZA DE PUNTERIAS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 250.00
125	LIMPIEZA DE PUNTERIAS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 250.00
126	LIMPIEZA DE PUNTERIAS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 250.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
127	LIMPIEZA DE PUNTERIAS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 250.00
128	LIMPIEZA DE PUNTERIAS FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,000.00
129	LIMPIEZA DE PUNTERIAS CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,000.00
130	LIMPIEZA DE PUNTERIAS INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,000.00
131	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 450.00
132	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 450.00
133	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 450.00
134	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 450.00
135	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 450.00
136	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 450.00
137	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 450.00
138	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 450.00
139	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 450.00
140	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 450.00
141	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,350.00
142	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,350.00
143	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,350.00

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
144	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,350.00
145	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,350.00
146	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,350.00
147	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,350.00
148	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 14,236.81
149	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 14,236.81
150	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 14,236.81
151	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 14,236.81
152	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 14,236.81
153	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 14,236.81
154	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 14,236.81
155	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 17,796.01
156	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 17,796.01
157	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MOTRO INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 17,796.01
158	MONTAJE DE LLANTAS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 65.00
159	MONTAJE DE LLANTAS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 65.00
160	MONTAJE DE LLANTAS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 65.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
161	MONTAJE DE LLANTAS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 65.00
162	MONTAJE DE LLANTAS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 65.00
163	MONTAJE DE LLANTAS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 65.00
164	MONTAJE DE LLANTAS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 65.00
165	MONTAJE DE LLANTAS FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 150.00
166	MONTAJE DE LLANTAS CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 150.00
167	MONTAJE DE LLANTAS INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 150.00
168	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,350.00
169	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,350.00
170	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,350.00
171	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,350.00
172	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,350.00
173	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,350.00
174	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,350.00
175	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,350.00
176	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,350.00
177	RECTIFICACION DE LA SUSPENSION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,350.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
178	REPARACION DE ESCAPE CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,125.00
179	REPARACION DE ESCAPE FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,125.00
180	REPARACION DE ESCAPE FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,125.00
181	REPARACION DE ESCAPE FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,125.00
182	REPARACION DE ESCAPE FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,125.00
183	REPARACION DE ESCAPE NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,125.00
184	REPARACION DE ESCAPE CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,125.00
185	REPARACION DE ESCAPE FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,406.25
186	REPARACION DE ESCAPE CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,406.25
187	REPARACION DE ESCAPE CHEVROLET INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,406.25
188	RESCATE Y ARRASTRE CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,500.00
189	RESCATE Y ARRASTRE FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,500.00
190	RESCATE Y ARRASTRE FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,500.00
191	RESCATE Y ARRASTRE FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,500.00
192	RESCATE Y ARRASTRE FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,500.00
193	RESCATE Y ARRASTRE NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,500.00
194	RESCATE Y ARRASTRE CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,500.00

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
195	RESCATE Y ARRASTRE FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,500.00
196	RESCATE Y ARRASTRE CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,500.00
197	RESCATE Y ARRASTRE INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,500.00
198	REVISION BOBINA DE ARRANQUE CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 150.00
199	REVISION BOBINA DE ARRANQUE FORD FIGO	SERVICIO	\$ 150.00
200	REVISION BOBINA DE ARRANQUE FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 150.00
201	REVISION BOBINA DE ARRANQUE FORD RANGER	SERVICIO	\$ 150.00
202	REVISION BOBINA DE ARRANQUE FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 150.00
203	REVISION BOBINA DE ARRANQUE NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 150.00
204	REVISION BOBINA DE ARRANQUE CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 150.00
205	REVISION BOBINA DE ARRANQUE FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 200.00
206	REVISION BOBINA DE ARRANQUE CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 200.00
207	REVISION BOBINA DE ARRANQUE INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 200.00
208	REVISION DE AMORTIGUADORES CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 450.00
209	REVISION DE AMORTIGUADORES FORD FIGO	SERVICIO	\$ 450.00
210	REVISION DE AMORTIGUADORES FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 450.00
211	REVISION DE AMORTIGUADORES FORD RANGER	SERVICIO	\$ 450.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
212	REVISION DE AMORTIGUADORES FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 450.00
213	REVISION DE AMORTIGUADORES NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 450.00
214	REVISION DE AMORTIGUADORES CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 450.00
215	REVISION DE AMORTIGUADORES FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 562.50
216	REVISION DE AMORTIGUADORES CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 562.50
217	REVISION DE AMORTIGUADORES INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 562.50
218	REVISION DEL ALTERNADOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 800.00
219	REVISION DEL ALTERNADOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 800.00
220	REVISION DEL ALTERNADOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 800.00
221	REVISION DEL ALTERNADOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 800.00
222	REVISION DEL ALTERNADOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 800.00
223	REVISION DEL ALTERNADOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 800.00
224	REVISION DEL ALTERNADOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 800.00
225	REVISION DEL ALTERNADOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 800.00
226	REVISION DEL ALTERNADOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 800.00
227	REVISION DEL ALTERNADOR INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 800.00
228	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,350.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
229	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,350.00
230	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,350.00
231	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,350.00
232	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,350.00
233	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,350.00
234	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,350.00
235	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,350.00
236	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,350.00
237	REVISION DEL SISTEMA DE DIRECCION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,350.00
238	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 650.00
239	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 650.00
240	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 650.00
241	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 650.00
242	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 650.00
243	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 650.00
244	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 650.00
245	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 650.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
246	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 650.00
247	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 650.00
248	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 985.00
249	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO FORD FIGO	SERVICIO	\$ 985.00
250	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 985.00
251	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO FORD RANGER	SERVICIO	\$ 985.00
252	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 985.00
253	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 985.00
254	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 985.00
255	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 985.00
256	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 985.00
257	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 985.00
258	EMBOBINADO DE ALTERNADOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 3,985.00
259	EMBOBINADO DE ALTERNADOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 3,985.00
260	EMBOBINADO DE ALTERNADOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 3,985.00
261	EMBOBINADO DE ALTERNADOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 3,985.00
262	EMBOBINADO DE ALTERNADOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 3,985.00

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
263	EMBOBINADO DE ALTERNADOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 3,985.00
264	EMBOBINADO DE ALTERNADOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 3,985.00
265	EMBOBINADO DE ALTERNADOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 9,790.52
266	EMBOBINADO DE ALTERNADOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 9,790.52
267	EMBOBINADO DE ALTERNADOR INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 9,790.52
268	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 2,500.00
269	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 2,500.00
270	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 2,500.00
271	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 2,500.00
272	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 2,500.00
273	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 2,500.00
274	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 2,500.00
275	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 4,500.00
276	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 4,500.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
277	REPARACION Y DIAGNOSTICO CORTO EN LINEAS ELECTRICAS DE CONDUCCION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 4,500.00
278	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 13,601.20
279	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION FORD FIGO	SERVICIO	\$ 13,601.20
280	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 13,601.20
281	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION FORD RANGER	SERVICIO	\$ 13,601.20
282	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 13,601.20
283	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 13,601.20
284	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 13,601.20
285	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 17,001.50
286	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 17,001.50
287	REVISION, RECTIFICACION Y REPARACION DE TRANSMISION INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 17,001.50
288	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 650.00
289	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES FORD FIGO	SERVICIO	\$ 650.00
290	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 650.00
291	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES FORD RANGER	SERVICIO	\$ 650.00
292	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 650.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
293	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 650.00
294	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 650.00
295	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 812.50
296	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 812.50
297	VERIFICACION DE FUGA EN LA CAJA DE VELOCIDADES INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 812.50
298	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,655.00
299	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,655.00
300	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,655.00
301	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,655.00
302	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,655.00
303	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,655.00
304	VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,655.00
305	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,645.00
306	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,645.00
307	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,645.00
308	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,645.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
309	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,645.00
310	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,645.00
311	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,645.00
312	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,645.00
313	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,645.00
314	VERIFICACION DEL TANQUE DE GASOLINA INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,645.00
315	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,200.00
316	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,200.00
317	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,200.00
318	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,200.00
319	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,200.00
320	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 1,200.00
321	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,200.00
322	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,500.00
323	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,500.00
324	VERIFICACION MULTIPLE POR FUGAS DE ACEITE INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 1,500.00
325	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 400.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
326	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR FORD FIGO	SERVICIO	\$ 400.00
327	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 400.00
328	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR FORD RANGER	SERVICIO	\$ 400.00
329	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 400.00
330	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 400.00
331	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 400.00
332	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 500.00
333	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 500.00
334	VERIFICACION POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 500.00
335	VERIFICACION SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 1,900.00
336	VERIFICACION SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FORD FIGO	SERVICIO	\$ 1,900.00
337	VERIFICACION SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 1,900.00
338	VERIFICACION SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FORD RANGER	SERVICIO	\$ 1,900.00
339	VERIFICACION SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 1,900.00
340	VERIFICACION SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 1,900.00
341	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE CHEVROLET AVEO	SERVICIO	\$ 2,968.00
342	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE FORD FIGO	SERVICIO	\$ 2,968.00

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
343	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE FORD SUPER DUTY	SERVICIO	\$ 2,968.00
344	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE FORD RANGER	SERVICIO	\$ 2,968.00
345	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE FORD EXPEDITION	SERVICIO	\$ 2,968.00
346	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE NISSAN ESTAQUITAS	SERVICIO	\$ 2,968.00
347	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE CHEVROLET TRAVERSE	SERVICIO	\$ 2,968.00
348	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE FORD MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,968.00
349	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE CHEVROLET MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,968.00
350	VERIFICACION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE ARRANQUE INTERNATIONAL MICROBUS	SERVICIO	\$ 2,968.00
	REFACCIONES A UTILIZAR		
351	ABRAZADERAS	PIEZA	\$ 34.90
352	ACEITE	LITRO	\$ 195.00
353	ACEITE SINTETICO	LITRO	\$ 261.25
354	ACEITE CAJA DIRECCION	LITRO	\$ 253.00
355	ACEITE HIDRAULICO R325	LITRO	\$ 120.00
356	ACEITE HIDRAULICO SUSPENSION	LITRO	\$ 705.85
357	ACUMULADOR CON PLACAS DE GEL	PIEZA	\$ 3,845.00
358	AMORTIGUADORES	PIEZA	\$ 2,345.85

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
359	AMORTIGUADORES DELANTEROS MICROBUS	PIEZA	\$ 1,932.00
360	AMORTIGUADORES TRASEROS MICROBUS	PIEZA	\$ 2,988.75
361	ANTICONGELANTE	PIEZA	\$ 269.00
362	AROMATIZANTE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	\$ 244.00
363	BANDA DENTADA GATES 884	PIEZA	\$ 268.88
364	BARRA DE TRASMISION	PIEZA	\$ 8,375.00
365	BOBINA DE FORD T6230	PIEZA	\$ 2,648.33
366	BOMBA DE AGUA	PIEZA	\$ 1,964.50
367	BOMBA DE GASOLINA	PIEZA	\$ 2,589.65
368	BRAZO AUXILIAR DELANTERO	PIEZA	\$ 944.35
369	BUJES	PIEZA	\$ 371.75
370	BUJIAS	PIEZA	\$ 90.00
371	CABLE CONDUCCION 3.875	PIEZA	\$ 496.00
372	CABLES DE BUJIAS	PIEZA	\$ 1,965.00
373	CARBONES	PIEZA	\$ 189.50
374	COLLARIN DE CLUTCH HIDRAULICO	PIEZA	\$ 2,114.85
375	COMPRESOR T314R	PIEZA	\$ 14,986.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
376	COMPRESOR T7845MMH	PIEZA	\$ 9,457.66
377	CREMALLERA ELECTROMECHANICA	PIEZA	\$ 11,452.00
378	CUERPO DE VALVULAS	PIEZA	\$ 8,000.00
379	DEPOSITO ANTICONGELANTE DRAT234	PIEZA	\$ 4,012.89
380	DEPOSITO DE AGUA	PIEZA	\$ 1,245.21
381	DESENGRASANTE	PIEZA	\$ 154.02
382	DESENGRASANTE PARA MODULO INYECTORES	PIEZA	\$ 57.10
383	DISCOS DELANTEROS	PIEZA	\$ 780.00
384	DISCOS DELANTEROS MICROBUS	PIEZA	\$ 1,265.00
385	DISCOS TRASEROS	PIEZA	\$ 780.00
386	DISCOS TRASEROS MICROBUS	PIEZA	\$ 1,265.00
387	EMPAQUE CAJA DE VELOCIDADES	PIEZA	\$ 1,455.00
388	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	\$ 466.00
389	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	\$ 123.00
390	FILTRO DE AIRE	PIEZA	\$ 245.00
391	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	\$ 299.00
392	FOCOS DELANTEROS ALTAS BAJAS	PIEZA	\$ 78.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
393	GOMAS DE LIMPIAPARABRISAS	PIEZA	\$ 100.00
394	HORQUILLAS DE SUSPENSIÓN	PIEZA	\$ 1,866.25
395	HORQUILLAS INFERIORES DELANTERAS	PIEZA	\$ 1,650.00
396	HORQUILLAS SUPERIOR DELANTERA	PIEZA	\$ 1,500.00
397	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	\$ 455.00
398	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS MICROBUS	PIEZA	\$ 2,099.00
399	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	\$ 496.00
400	JUEGO DE BALATAS TRASERAS MICROBUS	PIEZA	\$ 1,986.00
401	JUEGO DE BALEROS Y EMPAQUES DE SUSPENSIÓN	PIEZA	\$ 3,185.00
402	JUEGO DE BALEROS Y EMPAQUES DE TRANSMISION	PIEZA	\$ 1,171.90
403	JUEGO DE BUJES Y BALEROS	PIEZA	\$ 2,156.94
404	JUEGO DE BUJES Y BALEROS TRANSMISION	PIEZA	\$ 7,207.00
405	JUEGO DE CLUTCH	PIEZA	\$ 4,260.00
406	JUEGO DE CLUTCH MICROBUS	PIEZA	\$ 6,241.65
407	JUEGO DE EMPAQUES	PIEZA	\$ 369.43
408	JUEGO DE EMPAQUES CAJA DE DIRECCION	PIEZA	\$ 2,382.00
409	JUEGO DE EMPAQUES DE MULTIPLE DE ADMISION	PIEZA	\$ 2,175.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
410	JUEGO DE EMPAQUES INTERIORES DE MOTOR	PIEZA	\$ 2,156.94
411	JUEGO DE EMPAQUES RETEN DE MOTOR	PIEZA	\$ 1,422.01
412	JUEGO DE EMPAQUES TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	\$ 2,784.65
413	JUEGO DE EMPAQUES Y ABRAZADERAS AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	\$ 5,097.87
414	JUEGO DE EMPAQUES Y BUGES DIFERENCIAL	PIEZA	\$ 4,045.92
415	JUEGO DE MANGUERAS	PIEZA	\$ 397.10
416	JUEGO DE MANGUERAS SUPERIORES RADIADOR	PIEZA	\$ 1,213.66
417	JUEGO DE SEGUROS ELECTRONICOS	PIEZA	\$ 1,786.25
418	JUEGO LIMPIAPARABRISAS	PIEZA	\$ 827.00
419	JUEGO DE CARBONES	PIEZA	\$ 546.41
420	KARBUKLIN	PIEZA	\$ 120.00
421	LIMPIADOR DE INYECTORES	PIEZA	\$ 187.00
422	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS	PIEZA	\$ 773.10
423	LLANTAS NIKKO CAMION	PIEZA	\$ 11,037.25
424	LLANTAS UNIKO	PIEZA	\$ 7,391.75
425	MANGUERA AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	\$ 790.00
426	MANGUERA DE DRENAJE RADIADOR	PIEZA	\$ 1,599.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 008/2023
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
 Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
 y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
427	MANGUERAS DE ALIMENTACION RADIADOR	PIEZA	\$ 2,687.50
428	MARCHA VALUE FORD TRITON	PIEZA	\$ 1,457.67
429	MAZA DELANTERA	PIEZA	\$ 450.00
430	MAZA TRASERA	PIEZA	\$ 450.00
431	MAZA DELANTERA MICROBUS	PIEZA	\$ 1,865.55
432	MAZA TRASERA MICROBUS	PIEZA	\$ 1,865.55
433	MODULO DE IGNICION FORD R422	PIEZA	\$ 6,957.75
434	MORDAZA	PIEZA	\$ 225.00
435	MOTOR DE ARRANQUE MICROBUS	PIEZA	\$ 3,366.98
436	MUÑONES DE DIRECCION MICROBUS	PIEZA	\$ 898.65
437	NITROGENO	PIEZA	\$ 25.00
438	PIVOTES	PIEZA	\$ 268.88
439	RADIADOR MOD S763	PIEZA	\$ 8,496.00
440	RETEN EJE 5798	PIEZA	\$ 398.00
441	RETEN RUEDA TRASERA	PIEZA	\$ 278.00
442	ROLLO VINIL ULTRA UV NIVEL UNO	PIEZA	\$ 631.90
443	ROTOR DISTRIBUIDOR FORD K356	PIEZA	\$ 1,846.98

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
444	ROTULAS EXTERIORES DELANTERAS	PIEZA	\$ 845.89
445	ROTULAS INTERIORES DELANTERAS	PIEZA	\$ 998.45
446	SENSOR DE SEGUROS	PIEZA	\$ 1,032.97
447	SENSOR DE VELOCIMETRO	PIEZA	\$ 1,864.00
448	SOLDADURA AUTOGENA	PIEZA	\$ 882.19
449	SOPORTE DE AMORTIGUADORES	PIEZA	\$ 688.50
450	SWICH ELECTRONICO DE ARRANQUE	PIEZA	\$ 10,102.00
451	TANQUE DE GAS AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	\$ 1,079.00
452	TANQUE DE GASOLINA	PIEZA	\$ 7,353.15
453	TAPA DE ROTOR	PIEZA	\$ 996.00
454	TUBOS DE ENFRIAMIENTO	PIEZA	\$ 1,441.41
455	VALVULA DEL CHEK DEL GOBERNADOR DE AIRE	PIEZA	\$ 1,945.60
456	VARILLA DE DIRECCION CAMION	PIEZA	\$ 3,266.15
457	WIPERS	PIEZA	\$ 708.00

Sexta.- Si como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la Cláusula Tercera para la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación y si dicho incremento no excediera del 20% del monto original señalado en este contrato abierto "El Colegio" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizará debidamente por escrito.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 008/2023
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO



Séptima.- Anticipos.- “El Colegio” no entregara anticipo alguno.

Octava.- Garantías.- “El Proveedor” se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato abierto a favor de “El Colegio” por la cantidad de **\$ 29,665.00 (son: veintinueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos con 00/100 m.n.)** que corresponde al 10% de **\$ 296,650.00 (son: doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 m.n.)** con respecto al monto total del contrato abierto con I.V.A. incluido, misma que será requisito para el trámite de pago de las facturas y se hará efectiva en caso de que “El Proveedor” incumpla con cualquiera de sus obligaciones o clausulas establecidas en este instrumento. Así mismo “El Proveedor” se obliga ante “El Colegio” a prestar o sustituir en un plazo no mayor a cinco días naturales siguientes a la devolución por rechazo, en el caso de que los servicios prestados y/o bienes suministrados presenten defectos y/o vicios ocultos y/o por la calidad que cubra la garantía del presente contrato abierto y prestar el servicio y/o efectuar el cambio de los mismos por nuevos y con las características y calidad requerida, exceptuándose los casos en que “El Proveedor” mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de la prestación del servicio y/o sustitución de los bienes la que no deberá ser mayor a cinco días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Octava del presente contrato abierto.

Novena.- “El Colegio” designa al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrito a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato abierto, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios y/o bienes objeto de este contrato abierto cumplan con las especificaciones señaladas en el anexo 1 del presente contrato abierto.

Décima.- Forma de Pago. “El Colegio” pagará a “El Proveedor” el 100% del monto total de las ordenes de servicios en los términos que se especifican en este contrato abierto, dentro de los **20 días** naturales posteriores a la fecha en que se hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de ingreso, formato y versión 4.0, apegándose en su elaboración a lo establecido en el anexo 20 emitido por el SAT (Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet) y deberán contener por separado lo correspondiente al porcentaje del I.V.A. La documentación soporte de las facturas que se mencionan serán las órdenes de compra y los formatos de entrega recepción debidamente requisitados con las firmas del Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios y cada responsable de vehículo asignado, para realizar el trámite de pago, mismo que ampare el 100% de los servicios y/o suministros realizados previa verificación por parte de “El Colegio”.

Decima Primera.- Obligaciones de “El Proveedor”.- “El Proveedor” se compromete y obliga a prestar los servicios y suministrar los bienes en tiempo y forma, así como de manera eficaz y

correcta, para lo cual **“El Proveedor”** pondrá toda su experiencia, conocimientos, capacidad, recursos humanos, técnicos, dedicándole todo el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente instrumento.

Decima Segunda.- Calidad.- “El Proveedor” se compromete y obliga a contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y técnicos especializados en el ramo, herramientas, y equipos adecuados suficientes para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, a fin de garantizar que los servicios objeto de este contrato abierto sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlos a satisfacción de **“El Colegio”**.

Décima Tercera.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “El Proveedor” se obliga a no ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato abierto.

Décima Cuarta.- Derechos de autor, patentes y/o marcas.- “El Proveedor” se obliga con **“El Colegio”**, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“El Colegio”** o a terceros, si con motivo del suministro y la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“El Colegio”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“El Proveedor”**, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **“El Colegio”** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

Decima Quinta.- Exclusión Laboral.- Las partes convienen en que **“El Colegio”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **“El Proveedor”** ni con el personal de éste, por lo cual a **“El Colegio”** no se le podrá considerar como patrón solidario, ni sustituto en particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo contrataron y emplearon y por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Por lo anterior, las partes reconocen expresamente en este acto que **“El Colegio”** no tiene nexo laboral alguno con **“El Proveedor”**, por lo que **“El Proveedor”** libera a **“El Colegio”** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer **“El Proveedor”** o personal de éste durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de los servicios prestados, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Infonavit y/o cualesquiera otra aplicable, derivada de la prestación de los servicios materia de este contrato abierto.

Décima Sexta.- Información.- “El Proveedor” se obliga a no divulgar ninguno de los aspectos de **“El Colegio”** ni proporcionara a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre los sistemas y actividades de cualquier clase que observe en el desarrollo de sus actividades y no mostrará a terceros los documentos, expedientes, escritos,

artículos, contratos, bitácora, estados de cuenta y demás materiales e información que le proporcione "El Colegio".

Décima Séptima.- Pena convencional.- Para el caso de atraso en el suministro de bienes y la prestación de los servicios, objeto del presente contrato abierto, se establece como pena convencional el 5% del importe del valor de los servicios y/o bienes que no se hayan prestado o suministrado por "El Proveedor", por cada día de atraso que transcurra, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato, que deberá pagar "El Proveedor" a "El Colegio".

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que el suministro de bienes y la prestación de los servicios no sea proporcionado conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tiene "El Colegio" de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"El Colegio" en caso de que requiera el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato abierto, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo "El Proveedor" hacer el pago en los 5 días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Décima Octava.- Terminación anticipada del presente contrato abierto.- Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente "El Colegio" podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato abierto, sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por motivos justificados; b) Por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) Por causa de fuerza mayor; y d) Cuando "El Proveedor" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, en el caso de que se de alguno de los supuestos de rescisión o terminación de contrato previstos en las cláusulas del presente instrumento, y en caso de que así sea "El Colegio" lo comunicará por escrito a "El Proveedor" indicando las causas y fecha de terminación, pactando en este momento las partes por su plena voluntad que "El Colegio" no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que "El Proveedor" libera o condona a "El Colegio" todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

Decima Novena. - Rescisión Administrativa. - "El Colegio" podrá rescindir administrativamente este contrato abierto, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial alguna, cuando "El Proveedor" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A. En falsedad total o parcial, respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato abierto.
- B. Cuando se haya agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.
- C. Cuando "El Proveedor" no subsane la falta que le fuese notificada, ya sea en el personal, equipo o materiales que proporcione para brindar el servicio.
- D. Cuando "El Proveedor" modifique cualquier característica de los bienes y servicios contratados.
- E. En caso de que no entregue la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato abierto.

- F. Incumpla en cualquiera de las obligaciones establecidas en las cláusulas del presente contrato abierto.

Vigésima. - Procedimiento de Rescisión. - "El Colegio" podrá en cualquier momento rescindir este contrato abierto por las causas y cumpliendo el procedimiento, según corresponda a cualquiera de los supuestos siguientes:

- A. Incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato abierto, en tal caso, "**El Colegio**" le comunicará por escrito a "**El Proveedor**", a fin que éste, en un plazo máximo de diez días calendario, exponga lo que a su derecho convenga. Si transcurrido el plazo "**El Proveedor**" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, "**El Colegio**" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.
- B. La contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones sobre la materia, producirá la rescisión inmediata sin responsabilidad para "**El Colegio**"; además de que se apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en este instrumento para lo cual "**El Colegio**" comunicara por escrito a "**El Proveedor**", a fin de que en un plazo máximo de diez días calendario exponga lo que a su derecho convenga; si transcurrido ese plazo "**El Proveedor**" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, "**El Colegio**" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

Lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido que además de la pena convencional a la que se haga acreedor por incumplimiento y rescisión de contrato, "**El Proveedor**" será inhabilitado para presentar propuestas o celebrar contratos para adjudicarse o arrendar bienes y servicios para la administración pública federal en un período no menor de tres meses y no mayor a cinco años a partir de que la Secretaría de la Función Pública lo haga público, conforme al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penas y sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público son independientes de las de orden civil o penal, que pueden derivar de la comisión de los mismos hechos.

Vigésima Primera.- El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los tribunales del distrito judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 008/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-008-2023
Relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo
y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO

Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **ocho días del mes de febrero de dos mil veintitrés.**

“El Colegio”

Mtra. Samantha Hernández Cardeña.
Directora General.

“El Proveedor”

C. Eliezer Reyes Chaidez
Administrador Único de la empresa
Maya Nexus Integradora de Servicios, S.A. de C.V.

Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal.
Directora Administrativa.

Lic. Katia Margarita Estrada Nieto
Jefa del Departamento Jurídico.

C. Deyfi Lorena Reyes Mex
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato abierto por adjudicación directa relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Reparación Mecánica y Eléctrico para los Vehículos del COBAQROO, celebrado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y la empresa Maya Nexus Integradora de Servicios, S.A. de C.V.